

29984

20080

151

86347

Expediente N°- 86347

11 JUL. 2001

Empresa PTK 1730
Cuentante boque
Sobotar
Piedad M
13.07.01
1222

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mi consideración:

Para fines de Ley adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones producidas en la compañía "AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA."

Agradeceré se sirva emitir una certificación en la que conste la nueva nómina de socios de la compañía en referencia.

Por su atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Eduardo Morillo Oñate
Dr. Eduardo Morillo Oñate
Matrícula # 2029 CAQ
C.I. # 040038359-2
Telf. 523261 - 527414

Atencido
13.07.01
14^{to}
Piedad M
entregado. Dra Piedad Murayo

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
2001 JUL 13 P 241
REG. SOCIEDADES-QUITO
OK ENTREGADO
INGRESADO AL
SISTEMA.
2001.07.13
OK NOMINA DE
Socios.
2001.07.13

RECIBIDO
11 JUL 01 09 30 AM
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

CESION DE PARTICIPACIONES

**DE LA COMPAÑIA AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS
CIA. LTDA**

QUE OTORGA: SEÑORITA MARGOD ANGELITA ALVEAR SALAZAR

**A FAVOR DE: SEÑOR DOCTOR JOSE LEONARDO VILLAVICENCIO
ROSERO**

CUANTÍA: USD \$ 16

NUMERO DE COPIAS:

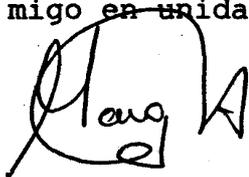
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador el día de hoy miércoles veinte (20) de junio del año dos mil uno (2.001), ante mi el Notario Sexto de este Cantón, doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparen en calidad de Cedente la señorita Margod Angelita Albear Salazar, soltera. En calidad de Cesionario el señor doctor José Leonardo Villavicencio Rosera, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, concurren por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad, portadores de las cédulas de identidad, a quienes conozco y doy fe y dicen: Que

D. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO
CANTON QUITO

elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que contenga la presente Cesión de Participaciones, que tiene lugar en la Compañía "AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concorre a suscribir el presente instrumento público, las siguientes personas: a) En calidad de CEDENTE la señorita Margod Angelita Alvear Salazar, de estado civil soltera, b) En calidad de CESIONARIO, el señor doctor José Leonardo Villavicencio Rosero, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1.-La Compañía "Dr. José Villavicencio & Asociados CIA. LTDA." se constituyó el primero (1) de junio de mil novecientos noventa y ocho (1.998), por escritura otorgada ante el Notario Sexto de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el siete (7) de julio del citado año bajo el número mil seiscientos doce (No. 1612) del Registro Mercantil, Tomo ciento veinte y nueve (129). 2.- La compañía cambio de denominación de "Dr. José Villavicencio & Asociados CIA. LTDA." a "Auditora Villavicencio & Asociados Cia. Ltda." el veinte y siete (27) de noviembre del dos mil (2.000) y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número dos mil doscientos ochenta y uno (N° 2281), Tomo ciento treinta y dos (132) el diez y nueve (19) de junio del dos mil uno (2.001.) 3.-

Carlos Pazmiño	poseedor	de	4 participaciones
Augusta Terán	poseedora	de	4 participaciones
Marlene Quintana	poseedora	de	4 participaciones
Renee Pilamonta	poseedor	de	4 participaciones
TOTAL			800 participaciones

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborada por el señor doctor Eduardo Morillo Oñate, con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito, y leída que les fue la misma a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, firman con migo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.



SRTA. MARGOD ANGELITA ALVEAR SALAZAR

C.I. # 141033440-8



DR. JOSE LEONARDO VILLAVICENCIO ROSERO

C.I. # 17-0329287-8

El Notario, Dr. Héctor Vallejo E., Notario Sexto

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 8 de junio del 2001, a las 17 horas, en el local de la compañía AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA., ubicado en la Av. Amazonas N° 1671 y Orellana edificio Torrealba, cuarto piso, oficina N° 402 de esta ciudad, se hallan reunidos todos sus socios, que corresponde al ciento por ciento del capital suscrito y pagado, ellos son:

Dr. José Villavicencio	poseedor de	768/	participaciones
Carlos Pazmiño	poseedor de	4/	participaciones
Augusta Terán	poseedora de	4/	participaciones
Margod Alvear	poseedora de	16/	participaciones
Marlene Quintana	poseedora de	4/	participaciones
Renee Pilamonta	poseedor de	4/	participaciones

TOTAL 800 participaciones

Cada participación tiene el valor de USD \$ 1,00 es decir, que está presente USD \$ 800 que es la totalidad del capital suscrito.

Preside la reunión el señor ingeniero Jorge Vicente Villavicencio Rosero y hace las veces de Secretario, el Gerente General, el señor doctor José Leonardo Villavicencio Rosero.

Como es presente todo el capital, el señor Presidente propone que los asistentes se acojan a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y se instalen en junta universal para tratar el único punto del orden del día, cual es:

AUTORIZACION PARA CEDER PARTICIPACIONES

En consideración de los asistentes el orden del día propuesto, lo aceptan por unanimidad.

La señorita Margod Angelita Alvear Salazar, solicita autorización para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 16, al señor doctor José Leonardo Villavicencio Rosero.

Los socios deciden, por unanimidad, autorizar la mencionada cesión.

Cada participación tiene el valor nominal de USD \$ 1,00 de los Estados Unidos de América, es decir que la cedente recibe la suma de USD \$ 16,00 de parte del cesionario.

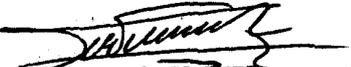
Como consecuencia de esta cesión de participaciones, el cuadro de socios de la compañía AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA., queda conformado así de la siguiente manera:

Dr. José Villavicencio	poseedor de	784	participaciones
Carlos Pazmiño	poseedor de	4	participaciones
Augusta Terán	poseedora de	4	participaciones
Marlene Quintana	poseedora de	4	participaciones
Renee Pilamonta	poseedor de	4	participaciones
TOTAL		800	participaciones

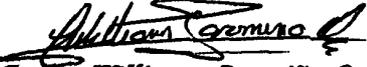
Agotado el orden del día propuesto, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por lo presentes y para constancia la suscriben y cumplen así con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

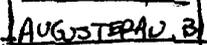
Se levanta la sesión a las 18h.

Firman los concurrentes:

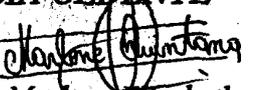

Dr. José Leonardo Villavicencio Rosero
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Ing. Jorge Vicente Villavicencio Rosero
PRESIDENTE


Lcdo. Carlos Williams Pazmiño Ortiz
SOCIO


Sra. Augusta Cristina Terán Benalcázar
SOCIA


Srta. Margoith Angelita Alvear Salazar
SOCIA-CEDENTE


Srta. Marlene Elizabeth Quintana Boada
SOCIA


Sr. Renee Santiago Pilamonta Rivadeneira
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 70729297-B
 VILLAVICENCIO ROSEJO JOSE LEONARDO
 1951
 PICHINCHA QUITO/KONTAL 17 SUAR
 17 1 102 1896
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 51



Jose Leonardo

ECUATORIAN***** 0 171112242

FASANO BEATRIZ CONGALO
 SUPERIOR DE CONTABILIDAD
 JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO
 PLANCA ROSERO
 QUITA 17/07/99
 17/07/2011

FORMA 10 0171667



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

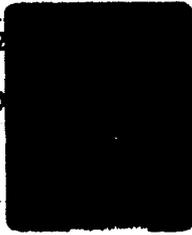
0468-195 170329287-8
 VILLAVICENCIO ROSEJO JOSE LEO
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO

[Signature]

Dr. Diego Dallo
 NO. 102 6to.
 CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171033440-B
 ALVEAR SALAZAR MARGOD ANGELITA
 01 MARZO 1.970
 COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
 01 052 00052
 COTOPAXI/LATACUNGA
 MULALO 70



[Signature]

ECUATORIAN***** E433312442

SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JORGE ALCIDES ALVEAR
 MARIA BEATRIZ SALAZAR
 QUITO 13/07/99
 13/07/2011

0171670



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0010-165 171033440-B
 ALVEAR SALAZAR MARGOD ANGELIT
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA

[Signature]

Se otorgó ante mí, en fé de ello, con-
fiero este TERCERA copia, sellada y firmada en Quito, a
veinte de Junio del dos mil uno.

EL NOTARIO,

Hector Vallejo Espinoza
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

RAZON: Tome nota el margen de la Matriz de primero de Junio
del año mil novecientos noventa y ocho, tome nota de la Ce-
sion de participaciones constante en la presente escritura
Quito, a veinte de Junio del dos mil uno

Hector Vallejo Espinoza
HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripciones número **1612**, del REGISTRO MERCANTIL de siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 2239 vta, Tomo 129; y, número: **2281**, del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Junio del dos mil uno, Tomo 132 correspondiente a la constitución de la compañía " **AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA** " antes denominada DR. JOSE VILLAVICENCIO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA ., Lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Julio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng